

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO, APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES, DONATIVOS Y OTROS CONCEPTOS DEL GASTO

1. En términos de lo dispuesto en los artículos 58, último párrafo, y 60 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se informa que al mes de diciembre de 2008, se realizaron las siguientes adecuaciones presupuestarias:

Cuadro 1 de 4
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2008
(Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/}
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Poder Legislativo					
Auditoría Superior de la Federación	929.4	229.6	258.5	266.2	28.6
Presidencia de la República	1,689.9	432.4	504.5	511.6	30.3
Poder Judicial					
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,434.2	341.0	341.0	346.8	24.2
Gobernación					
Secretaría de Gobernación	6,625.3	1,055.5	1,234.9	1,185.3	17.9
Relaciones Exteriores					
Secretaría de Relaciones Exteriores	5,348.2	1,243.3	1,427.7	1,646.8	30.8
Hacienda y Crédito Público					
Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	107.8	33.0	33.0	33.0	30.6
Financiera Rural	1,158.6	0.0	42.0	72.0	6.2
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	298.5	80.0	80.0	180.0	60.3
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	964.3	-4.4	76.1	98.6	10.2
Defensa Nacional					
Secretaría de la Defensa Nacional	34,861.0	1,391.8	2,131.9	2,261.4	6.5
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación					
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	34.0	0.4	0.4	6.6	19.3
Fideicomiso de Riesgo Compartido	2,109.8	271.3	270.1	323.3	15.3
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Rural ^{2/}	8.5	0.5	0.6	1,646.0	- o -
Comunicaciones y Transportes					
Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.	71.9	24.7	24.7	38.7	53.8
Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	17.8	133.5	133.5	102.1	- o -
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	104.5	78.6	87.6	86.6	82.9
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	179.4	199.3	199.3	198.8	110.8

Cuadro 2 de 4
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2008
(Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/}
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	533.7	108.7	108.7	167.4	31.4
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	672.8	232.3	232.3	230.6	34.3
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	144.1	44.9	44.9	43.5	30.2
Servicio Postal Mexicano	4,701.2	548.8	548.8	880.8	18.7
Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	245.8	-0.5	-0.5	29.9	12.2
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	279.8	-0.7	-0.7	29.3	10.5
Telecomunicaciones de México	2,126.2	94.4	113.4	113.4	5.3
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	53.9	-0.3	3.8	3.0	5.6
Economía					
ProMéxico	622.2	285.7	285.7	272.2	43.7
Centro Nacional de Metrología	160.3	23.9	23.6	31.3	19.5
Servicio Geológico Mexicano	192.0	559.9	559.9	1,090.1	- o -
Procuraduría Federal del Consumidor	746.0	51.4	72.3	68.8	9.2
Educación Pública					
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	52.6	103.3	109.4	114.2	217.1
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	165.9	1,062.2	1,065.1	1,060.9	- o -
Instituto Mexicano de Cinematografía	252.9	69.3	69.6	76.5	30.2
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	199.4	18.1	18.1	18.1	9.1
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	1,503.0	87.8	96.3	96.3	6.4
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	992.4	46.3	58.7	55.8	5.6
Colegio de Bachilleres	1,049.5	165.7	186.0	186.2	17.7
Universidad Nacional Autónoma de México	19,321.3	1,555.2	1,603.6	1,737.1	9.0
Marina					
Secretaría de Marina	13,382.7	1,056.5	1,208.1	1,772.5	13.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales					
Comisión Nacional Forestal	5,294.7	410.5	410.4	403.4	7.6
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	204.1	7.8	7.8	10.5	5.2
Energía					
Secretaría de Energía	558.7	598.1	829.1	914.6	163.7
Petróleos Mexicanos	182,620.5	19,233.1	19,233.1	48,980.1	26.8
Comisión Federal de Electricidad	196,518.2	42,420.2	53,026.5	59,721.1	30.4
Instituto Mexicano del Petróleo	355.3	160.5	160.5	290.5	81.8
Luz y Fuerza del Centro	30,370.2	-53.9	8,150.2	12,964.8	42.7

Cuadro 3 de 4
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2008
(Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/}
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Desarrollo Social					
Secretaría de Desarrollo Social	43,735.2	-325.5	-30.7	4,579.1	10.5
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	116.7	7.5	30.6	32.0	27.4
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	82.4	19.3	19.3	19.5	23.7
Liconsá, S.A. de C.V.	1,941.5	33.0	33.0	833.0	42.9
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	1,635.2	272.7	369.4	562.0	34.4
Turismo					
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	293.9	927.0	917.2	1,520.3	- 0 -
FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	89.8	89.0	73.8	73.8	82.2
Instituto Federal Electoral	7,967.0	682.0	683.4	683.4	8.6
Función Pública					
Secretaría de la Función Pública	1,440.9	232.9	201.1	159.1	11.0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,250.8	209.1	209.1	110.3	8.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	866.0	49.9	52.2	54.8	6.3
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97.5	418.9	371.2	347.4	356.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología					
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	134.7	11.9	14.9	14.9	11.1
El Colegio de San Luis, A.C.	54.3	11.3	12.1	12.9	23.8
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	107.1	13.2	14.3	18.8	17.6
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	102.5	17.0	20.4	20.1	19.6
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	75.6	16.2	38.6	39.3	51.9
Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	41.2	6.4	6.4	7.8	19.0
El Colegio de la Frontera Sur	205.5	24.4	27.3	25.0	12.2
Instituto de Ecología, A.C.	167.8	13.7	15.0	20.3	12.1
CIATEC, A.C., "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	76.7	12.4	12.9	12.6	16.5
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	118.0	13.9	14.9	22.2	18.9
Centro de Investigación en Química Aplicada	104.6	14.2	16.7	16.4	15.7
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	132.2	0.0	0.0	8.6	6.5
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	273.4	6.4	10.7	53.6	19.6

Cuadro 4 de 4
ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
Enero-diciembre de 2008
(Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Presupuesto Aprobado	Monto de las adecuaciones			Porcentaje de variación ^{1/}
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	67.5	8.3	1.0	10.4	15.3
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	190.4	16.2	21.5	21.5	11.3
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	278.8	38.6	40.5	44.1	15.8
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	194.9	9.1	52.4	77.6	39.8

Notas: Las adecuaciones se deben, principalmente, a la mayor captación de ingresos excedentes que generan las propias dependencias y entidades, los cuales se autorizan para su aplicación en los términos establecidos en el artículo 19, fracciones II y III, de la LFPRH y las demás disposiciones aplicables.

Las cifras que se presentan corresponden al resultado neto de las ampliaciones menos las reducciones acumuladas al periodo que se informa; por ello, pueden registrarse algunos datos negativos.

Los porcentajes pueden variar debido al redondeo de las cifras. Se incluyen cifras revisadas del trimestre anterior.

1/ Se obtiene al sumar al presupuesto aprobado el monto de las adecuaciones correspondiente al mes de diciembre y el resultado se compara en términos porcentuales con el presupuesto aprobado.

2/ Incluye una ampliación líquida por 1,644.7 millones de pesos, destinados a cubrir el déficit de operación de la entidad, asociados al otorgamiento de subsidios, en los términos de las disposiciones aplicables.

- o -: Mayor a 500 por ciento.

Fuente: Poderes y entes autónomos, y dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2. En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (LIF) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a continuación se presenta la información preliminar de los ingresos que resultan excedentes con respecto a la Ley de Ingresos de la Federación para 2008.

Cuadro 1 de 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2008
(Millones de pesos)

	LIF	Observado	Diferencia
TOTAL	2,545,450.2	2,857,148.9	311,698.7
Artículo 10 - LIF 2008	26,429.0	77,011.8	50,582.8
Artículo 12 - LIF 2008	8,718.3	29,636.8	20,918.5
Artículo 19 - LFPRH	2,510,302.9	2,750,500.3	240,197.4
Fracción I ^{1/}	1,681,420.2	1,805,899.0	124,478.8
Tributarios	1,225,776.9	995,106.4	-230,670.5
No tributarios	455,643.3	810,792.5	355,149.2
Contribuciones de mejoras	17.9	35.1	17.2
Derechos	447,464.3	802,192.8	354,728.5
Servicios que presta el Estado	3,424.2	3,504.9	80.7
Por el uso o aprovechamiento de bienes	8,627.5	3,935.0	-4,692.5
Derecho a los hidrocarburos.	435,412.6	794,752.9	359,340.3
Productos	6,003.4	6,054.6	51.2
Aprovechamientos	2,157.7	2,510.1	352.4

Cuadro 2 de 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2008
(Millones de pesos)

	LIF	Observado	Diferencia
Fracción II - Ingresos con destino específico	69,219.6	136,680.0	67,460.4
Derechos	68,263.0	131,488.2	63,225.2
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	20,977.1	20,977.1
Derechos petroleros con destino específico	68,263.0	110,511.1	42,248.1
Derecho para el fondo de estabilización	63,465.0	71,535.7	8,070.7
Derecho extraordinario sobre exportación	3,573.8	33,640.3	30,066.5
Derecho para el Fondo de investigación	1,200.4	1,582.6	382.2
Derecho para la fiscalización petrolera	23.8	37.4	13.6
Derecho adicional	0.0	3,715.2	3,715.2
Derecho único sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0
Productos con destino específico	249.9	115.3	-134.6
Aprovechamientos con destino específico	706.7	4,253.9	3,547.2
Ingresos Excedentes Defensa, Marina y EMP ^{2/}	0.0	822.5	822.5
Fracción III - Ingresos de entidades	759,663.1	807,921.2	48,258.1
PEMEX	344,642.9	359,080.6	14,437.7
CFE	225,434.2	264,948.4	39,514.2
LFC	-2,479.5	-11,321.7	-8,842.2
IMSS	163,467.0	165,313.4	1,846.4
ISSSTE	28,598.5	29,900.7	1,302.2

1_/ Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

2_/ Se refiere a lo establecido en la fracción II, inciso d, subinciso ii, segundo párrafo, del artículo 112 del Reglamento de la LFPRH.

En lo que se refiere a su aplicación, se informa lo siguiente:

- Los ingresos excedentes provenientes de los aprovechamientos por concepto de: a) participaciones a cargo de los concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía eléctrica; b) recuperaciones de capital por desincorporaciones; c) otras recuperaciones de capital y, d) los comprendidos en el numeral 23, inciso D de la fracción VI del artículo 1° de la Ley de Ingresos de la Federación, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 12 de la LIF se podrán destinar a gasto de inversión en infraestructura.
- De acuerdo con lo que establece el artículo 19, fracción II, de la LFPRH, con cargo a los ingresos que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal, se podrán autorizar ampliaciones a los presupuestos de las dependencias que los generen, hasta por el monto de los ingresos excedentes obtenidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción III, de la LFPRH, los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP.
- El artículo 21 de la LFPRH señala que la disminución de alguno de los rubros de ingresos aprobados podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingreso, salvo los correspondientes a las fracciones II y III. Asimismo, la fracción I del artículo 19 señala que los excedentes que resulten deberán destinarse, en primer término, a compensar el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la atención de desastres naturales y el incremento en costos de combustibles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que no sea posible repercutir en la correspondiente tarifa eléctrica. Conforme a esto, los resultados preliminares de 2008

indican que los excedentes ingreso netos, distintos a los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH, ascendieron a 99 mil 46 millones de pesos.

CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXCEDENTES NETOS, 2008
(Millones de pesos)

I. Suma excedentes y faltantes (A-B)	115,502.0
A. Ingresos excedentes brutos Fracción I	124,478.8
B. Faltantes otros rubros	8,976.8
Enajenación de bienes inmuebles	134.6
LFC	8,842.2
II. Compensaciones	16,456.2
C. Atención de Desastres Naturales	8,163.9
D. Mayor gasto no programable	0.0
E. Incremento en costos de combustibles de CFE	8,292.3
III. Ingresos excedentes netos (I-II)	99,045.8
40% FEIP	39,618.3
25% FEIEF	24,761.4
25% Fondo PEMEX	24,761.4
10% Inversión entidades federativas	9,904.6

3. Durante el ejercicio fiscal de 2008, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX) alcanzaron el límite máximo de sus reservas, por tanto, se procedió a distribuir los recursos adicionales, así como la recaudación de los derechos petroleros destinados a dichos fondos, conforme a lo que establece la LFPRH:

- Los ingresos excedentes netos se destinaron de la siguiente manera:
 - 4 mil 756 millones de pesos al FEIP.
 - 3 mil 40 millones de pesos al FEIEF.
 - 16 mil 420 millones de pesos para el FEIPEMEX.
 - 9 mil 905 millones de pesos para inversión de las entidades federativas.
 - 64 mil 925 millones de pesos se destinaron en partes iguales a: i) los programas y proyectos de inversión en infraestructura del Presupuesto de Egresos de la Federación; ii) a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas; iii) a los programas y proyectos de inversión en infraestructura de Petróleos Mexicanos; y, iv) al Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP).

4. En cumplimiento de lo que establece el artículo 19 de la LFPRH, la LIF y la Ley Federal de Derechos, en donde se establece que la recaudación total que genere la aplicación de algunos derechos petroleros se debe destinar a fines específicos, a continuación se presenta lo correspondiente a 2008:

- La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización fue de 71 mil 536 millones de pesos. Conforme a lo señalado en la LIF, 28 mil millones de pesos se destinaron a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y los restantes 43 mil 536

millones de pesos al FEIP hasta alcanzar la reserva máxima establecida (5 mil 227 millones de pesos) y al FARP (38 mil 309 millones de pesos).

- En 2008 la recaudación del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo ascendió a 33 mil 640 millones de pesos, de los cuales 7 mil 524 millones de pesos corresponden al cuarto trimestre de 2007 que se entregaron como anticipo a las entidades federativas en ese año. Los 26 mil 117 millones de pesos restantes se destinaron al FEIEF hasta alcanzar su reserva máxima (3 mil 206 millones de pesos) y al FARP (22 mil 910 millones de pesos).
- La recaudación en 2008 del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía es de 1 mil 583 millones de pesos y debe transferirse conforme al artículo 254 Bis de la LFD.
- La recaudación del derecho para la fiscalización petrolera en 2008 es de 37 millones de pesos y debe transferirse a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con el artículo 254 Ter de la LFD.

APLICACIÓN DE EXCEDENTES Y DERECHOS PETROLEROS DESTINADOS A LOS FONDOS DE ESTABILIZACIÓN, 2008 (Millones de pesos)

Total	168,698.2
I. Ingresos excedentes	99,045.8
A. Fracción IV del art. 19 de la LFPRH	34,121.1
FEIP	4,756.3
FEIEF	3,039.9
FEIPEMEX	16,420.4
Inversión entidades federativas	9,904.6
B. Fracción V del art. 19 de la LFPRH	64,924.6
Inversión dependencias	16,231.2
Inversión entidades federativas	16,231.2
Inversión PEMEX	16,231.2
FARP	16,231.2
II. Derechos petroleros con fin específico	69,652.4
DFEIP	43,535.7
FEIP	5,226.5
FARP	38,309.1
DEEP	26,116.7
FEIEF	3,206.3
FARP	22,910.4

5. Durante 2008 el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) tuvo entradas por 37 mil 255 millones de pesos en los siguientes conceptos: aportaciones del Gobierno Federal provenientes del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización por 5 mil 227 millones de pesos, así como de ingresos excedentes por 4 mil 756 millones de pesos y productos financieros por 27 mil 272 millones de pesos. Por otra parte, se registraron salidas por 15 mil 497 mil pesos para el pago de coberturas y honorarios. Asimismo se tuvieron ganancias cambiarias por 6 mil 739 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo del FEIP al 31 de diciembre de 2008 se ubicó en 85 mil 781 millones de pesos. Con relación a la reserva a que hace referencia el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo observado al 31 de diciembre de 2008 fue de 56 mil 168 millones de pesos, es decir, alcanzó el límite máximo.

6. El saldo de los recursos del FARP al mes de diciembre de 2008, ascendió a 63 mil 683 millones de pesos. Durante el período enero-diciembre del ejercicio fiscal 2008, el FARP registró entradas netas por 52 mil 491 millones de pesos..
7. El saldo de los recursos del Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura (Artículo 19, fracción V, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) al mes de diciembre de 2008 ascendió a 16 mil 219 millones de pesos, monto equivalente a las aportaciones por ingresos excedentes generados en 2008. Los recursos correspondientes al año 2007 de 2 mil 275 millones de pesos, se aplicaron para solventar los programas y proyectos de inversión en infraestructura en 2008.
8. Al cuarto trimestre de 2008, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tuvo entradas por 8 mil 513 millones de pesos, como a continuación se indica:
 - 231 millones de pesos por concepto de aportaciones del ejercicio fiscal 2007, de los cuales 68.7 millones de pesos corresponden a ingresos excedentes y 162.7 millones de pesos al Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo (DEEP), por la diferencia observada entre la declaración anual 2007 de PEMEX Exploración y Producción y el monto pagado a diciembre de 2007 por dicho concepto.
 - 6 mil 246 millones de pesos por aportaciones del ejercicio fiscal 2008, de conformidad con las disposiciones aplicables.
 - 2 mil 036 millones de pesos por concepto de productos.

Se registraron salidas por 744 mil pesos para el pago de honorarios fiduciarios y comisiones bancarias. Con lo anterior, el saldo al 31 de diciembre de 2008 se ubicó en un monto total de 30 mil 321 millones de pesos. Finalmente, se informa que el monto de la reserva a que se refieren los artículos 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 12 de su Reglamento, es de 28 mil 84 millones de pesos al 31 de diciembre de 2008.

9. Los recursos ministrados al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIPEMEX), al 31 de diciembre de 2008, en términos de las disposiciones aplicables, ascienden a 29 mil 24 millones de pesos, de los cuales 28 mil 84 millones de pesos corresponden al patrimonio histórico, 6 millones de pesos al resultado del ejercicio 2007 y 934 millones de pesos al resultado del ejercicio fiscal 2008. Los recursos mencionados no se reportan en el anexo de fideicomisos que se integra en el presente informe, en virtud de que se encuentran temporalmente identificados con el contrato de comisión mercantil correspondiente.

10. De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008), a continuación se presentan los programas que tuvieron modificaciones de al menos el 5 por ciento del presupuesto total del ramo o entidad.

PROGRAMAS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Enero-diciembre de 2008
(Millones de pesos)

Dependencia / Entidad	Programas	Porcentaje de variación ^{1/}
Gobernación		
Secretaría de Gobernación	• Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional	7.2
	• Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	8.9
	• Proyectos de Infraestructura Gubernamental de Gobierno	8.3
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		
Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	Actividades de Apoyo Administrativo	19.3
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	Actividades de Apoyo Administrativo	7.0
Economía		
ProMéxico	Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	33.0
Educación Pública		
Universidad Nacional Autónoma de México	Provisión de Servicios de Educación Superior y Posgrado	5.2
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	Proyectos de Infraestructura Social de Educación	16.5
Marina		
Secretaría de Marina	Adquisición, Reparación y Mantenimiento de Unidades Operativas y Establecimientos Navales	15.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Comisión Nacional Forestal	Proárbol-Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	5.1
Energía		
Luz y Fuerza del Centro	Generación de Energía Eléctrica	36.8
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa		
	Impartición de Justicia en Materia Fiscal y Administrativa	9.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		
Centro de Investigación en Química Aplicada	• Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones	5.1
	• Proyectos de Infraestructura Social en Ciencia y Tecnología	8.7
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	Proyectos de Infraestructura Social en Ciencia y Tecnología	6.0
CIATEC, A.C., "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	• Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones	6.3
	• Proyectos de Infraestructura Social en Ciencia y Tecnología	5.2
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	Proyectos de Infraestructura Social en Ciencia y Tecnología	7.7
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones	51.9

^{1/} Con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2008.
Fuente: Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

11. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, último párrafo, y 20, fracción II, de la LFPRH, a continuación se presentan los ingresos excedentes aplicados por los poderes y entes autónomos, y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) durante 2008.

Cuadro 1 de 2
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES
Cifras acumuladas al mes que se reporta
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Aplicación		
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
TOTAL	33,270.4	50,925.5	79,243.5
Poder Legislativo	62.1	62.1	103.1
Cámara de Diputados	30.4	30.4	43.4
Cámara de senadores	22.9	22.9	46.5
Auditoría Superior de la Federación	8.7	8.7	13.2
Presidencia de la República	8.7	8.7	12.9
Poder Judicial	414.2	454.2	509.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	43.1	53.3	63.3
Consejo de la Judicatura Federal	347.5	377.3	416.4
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	23.6	23.6	29.4
Gobernación	773.6	1,001.4	1,360.7
Secretaría de Gobernación	51.2	51.2	57.2
Centro de Investigación y Seguridad Nacional	0.1	0.1	0.1
Instituto Nacional de Migración	722.2	950.1	1,303.4
Relaciones Exteriores	1,132.5	1,440.0	1,667.0
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,132.5	1,440.0	1,667.0
Hacienda y Crédito Público	3,634.7	3,910.7	8,307.9
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1,001.8	1,003.4	5,003.4
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,069.3	1,146.9	1,146.9
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	219.1	276.0	276.0
Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	62.8	147.4	147.4
Servicio de Administración Tributaria	1,281.8	1,337.1	1,734.2
Defensa Nacional	315.6	546.1	645.6
Secretaría de la Defensa Nacional	315.6	546.1	645.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,291.8	1,306.1	1,396.2
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	36.5	50.8	90.8
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	352.6	352.6	402.7
Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	902.6	902.6	902.6
Comunicaciones y Transportes	34.0	34.7	34.7
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	19.2	19.8	19.8
Instituto Mexicano del Transporte	2.8	2.8	2.8
Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	12.0	12.0	12.0
Economía	543.8	679.7	1,216.2
Secretaría de Economía	0.0	135.9	135.9
Servicio Geológico Mexicano	543.8	543.8	1,080.3
Educación Pública	546.5	634.4	803.8
Instituto Politécnico Nacional	228.6	268.6	359.8

Cuadro 2 de 2
APLICACIÓN DE INGRESOS EXCEDENTES
Cifras acumuladas al mes que se reporta
(Millones de pesos)

Ramo / Entidad	Aplicación		
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
XE-IPN Canal 11	18.4	18.4	34.1
Instituto Nacional de Antropología e Historia	251.2	299.1	322.9
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	40.8	40.8	60.7
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	3.0	3.0	18.1
Instituto Mexicano de Cinematografía	4.5	4.5	8.1
Salud	1,830.0	1,844.5	2,010.4
Secretaría de Salud	12.1	26.6	79.1
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	1,588.0	1,588.0	1,588.0
Servicios de Atención Psiquiátrica	14.4	14.4	18.9
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	215.5	215.5	324.4
Marina	171.3	224.1	299.2
Secretaría de Marina	171.3	224.1	299.2
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,433.1	2,513.6	2,582.5
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	47.2	47.2	88.5
Comisión Nacional del Agua	2,044.0	2,104.6	2,104.6
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	8.4	28.3	35.7
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	33.5	33.5	53.7
Comisión Nacional Forestal	300.0	300.0	300.0
Procuraduría General de la República	33.9	33.9	51.1
Energía	17,721.8	34,248.0	54,178.8
Secretaría de Energía	125.9	125.9	225.9
Comisión Reguladora de Energía	1.0	1.0	1.0
Petróleos Mexicanos	0.0	9,048.7	14,437.7
Comisión Federal de Electricidad	17,594.9	25,072.4	39,514.2
Desarrollo Social	1.2	1.2	1.2
Secretaría de Desarrollo Social	1.2	1.2	1.2
Turismo	896.0	898.5	1,519.2
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	896.0	898.5	1,519.2
Instituto Federal Electoral	32.0	33.4	33.4
Función Pública	267.6	297.1	297.1
Secretaría de la Función Pública	127.3	127.3	127.3
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	140.3	169.8	169.8
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8.6	10.9	13.5
Seguridad Pública	86.6	86.6	95.2
Policía Federal Preventiva	86.6	86.6	95.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	76.5	94.6	190.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	67.8	67.8	67.8
Instituto Mexicano del Seguro Social	886.5	493.3	1,846.4

Notas: Los ingresos excedentes se calculan con base en la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Se incluyen cifras revisadas del trimestre anterior.

Fuente: Poderes y entes autónomos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

12. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54, fracciones I y III, del PEF 2008, se informa el costo de las percepciones de los titulares de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades y los de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, que dependen jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública:

COSTO DE LAS PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Cifras acumuladas al mes que se reporta

Sector	Millones de pesos			Estructura % Enero-Diciembre
	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre	
Total	637.0	702.3	841.3	100.0
Hacienda y Crédito Público	116.6	127.4	150.0	17.8
Energía	93.1	103.4	122.8	14.6
Entidades no sectorizadas ^{1/}	74.5	81.9	97.3	11.6
Educación Pública	60.4	66.6	80.1	9.5
Comunicaciones y Transportes	50.3	55.4	66.3	7.9
Salud	40.2	44.5	52.7	6.3
Economía	29.1	32.7	42.4	5.0
Desarrollo Social	24.1	26.5	32.7	3.9
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	24.1	26.5	31.9	3.8
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	23.9	26.2	31.5	3.7
Gobernación	17.5	19.5	23.8	2.8
Seguridad Pública	15.1	16.7	20.5	2.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13.6	14.9	17.4	2.1
Turismo	11.6	12.8	15.7	1.9
Reforma Agraria	11.1	12.3	15.0	1.8
Procuraduría General de la República	10.9	12.0	13.3	1.6
Trabajo y Previsión Social	7.6	8.4	10.5	1.3
Presidencia de la República	4.1	4.5	5.6	0.7
Defensa Nacional	4.0	4.4	5.4	0.6
Relaciones Exteriores	3.6	3.9	4.4	0.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1.4	1.6	1.9	0.2

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

1/ Se refiere al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE).

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

13. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, fracción II, incisos a) y e) del PEF 2008, se informa sobre la compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la APF, así como el número de plazas apoyadas y canceladas, durante 2008.

Cuadro 1 de 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
Datos acumulados al mes que se reporta

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero - octubre		Enero - noviembre		Enero - diciembre	
		Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas
Total		1,110.2	677	1,210.8	802	1,303.6	930
Ramo 1 Poder Legislativo						5.6	12
	Auditoría Superior de la Federación ^{1/}					5.6	12
Ramo 5 Relaciones Exteriores		3.7	6	3.7	6	3.7	6
	Secretaría de Relaciones Exteriores	3.7	6	3.7	6	3.7	6
Ramo 6 Hacienda y Crédito Público		806.1	337	808.0	339	838.4	346
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público ^{2/}	7.1	19	7.3	19	7.3	19
	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	681.8	279	681.8	279	681.8	279
	Nacional Financiera, S.N.C.	116.2	37	116.2	37	130.3	42
	Servicio de Administración Tributaria	1.0	2	2.8	4	3.8	6
	Casa de Moneda México ^{3/}					15.2	0
Ramo 8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		12.1	33	15.4	44	16.1	46
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	12.0	32	15.3	43	15.3	43
	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera ^{4/}	0.2	1	0.2	1	0.2	1
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias					0.6	2
Ramo 9 Comunicaciones y Transportes		72.8	0	115.2	89	117.2	90
	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{5/}	72.8	0	115.2	89	117.2	90
Ramo 10 Economía		18.0	45	20.2	47	20.2	47
	Secretaría de Economía	17.2	42	19.4	44	19.4	44
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	0.8	3	0.8	3	0.8	3
Ramo 11 Educación Pública		0.2	1	0.5	2	0.8	3
	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	0.2	1	0.2	1	0.2	1
	Instituto Mexicano de la Juventud			0.3	1	0.6	2
Ramo 12 Salud		0.1	0	0.1	0	0.1	0
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ^{6/}	0.1	0	0.1	0	0.1	0
Ramo 13 Marina		29.6	79	30.9	83	30.9	83
	Secretaría de Marina ^{7/}	29.6	79	30.9	83	30.9	83
Ramo 17 Procuraduría General de la República						12.9	35
	Procuraduría General de la República					12.9	35
Ramo 18 Energía		0.5	1	8.9	15	19.9	42
	Secretaría de Energía			3.2	11	11.6	36

Cuadro 2 de 2
COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA LA SEPARACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PLAZAS APOYADAS Y CANCELADAS
Datos acumulados al mes que se reporta

Ramo	Dependencia / Entidad	Enero - octubre		Enero - noviembre		Enero- diciembre	
		Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas	Monto (Millones de pesos)	Número de plazas apoyadas y canceladas
	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	0.5	1	5.7	4	5.7	4
	Instituto Mexicano del Petróleo ^{8/}					2.5	2
Ramo 21	Turismo	103.1	0	142.5	0	139.1	0
	FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. ^{3/}	60.1	0	49.2	0	48.0	0
	Fondo Nacional de Fomento al Turismo ^{3/}	36.7	0	85.5	0	83.6	0
	FONATUR OPERADORA PORTUARIA, S.A. de C.V. ^{3/}	6.3	0	7.8	0	7.5	0
Ramo 27	Función Pública			0.7	1	0.7	1
	Secretaría de la Función Pública ^{9/}			0.7	1	0.7	1
Ramo 36	Seguridad Pública					21.3	44
	Secretaría de Seguridad Pública					21.3	44
Ramo 38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12.1	28	12.6	29	12.1	28
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ^{10/}	12.1	28	12.1	28	11.6	27
	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica			0.6	1	0.6	1
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía ^{11/}	44.9	147	44.9	147	44.9	147
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ^{12/}	7.1	0	7.1	0	19.8	0

Nota: En algunos casos las cifras disminuyen de un periodo a otro debido a desistimientos.

1_/ Incluye 60.3 miles de pesos (2 casos), correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2004.

2_/ Incluye 380.5 miles de pesos (16 casos), correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2004, 2005 y 2006.

3_/ Recursos canalizados a programas específicos. No implica cancelación de plazas.

4_/ Incluye 10.6 miles de pesos (un caso), correspondientes al pago de diferencias en incremento salarial, así como 58.2 miles de pesos (2 casos), por Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2007.

5_/ Incluye 72,759.0 miles de pesos, (88 casos) por la aplicación de programas específicos, así como 599.9 miles de pesos (85 casos), correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2007.

6_/ Se refiere al pago correspondiente a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2005 (8 casos).

7_/ Incluye 60.7 miles de pesos (3 casos), correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2005 y 2006.

8_/ Incluye 31.3 miles de pesos (un caso), correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2006.

9_/ Incluye 30.3 miles de pesos (un caso), correspondientes a Compensación Equivalente a Seguro Colectivo de Retiro 2006.

10_/ Incluye 21.5 miles de pesos (3 casos), correspondientes al pago de diferencias en incremento salarial.

11_/ Los recursos consignados corresponden al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

12_/ Corresponde al pago de cuotas y aportaciones de los trabajadores que concluyeron su relación laboral en 2007.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

14. De acuerdo con lo establecido en el artículo 226 del Reglamento de la LFPRH, se informa que al mes de diciembre de 2008, se suscribieron convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos federales con las entidades federativas por un monto de 5,023.1 millones de pesos.

RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS PARA SU REASIGNACIÓN
Enero-diciembre de 2008
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Dependencia		Total
	Secretaría de Turismo ^{1/}	Secretaría de Comunicaciones y Transportes ^{2/}	
TOTAL	1,094.5	3,928.6	5,023.1
Aguascalientes	50.9	138.8	189.6
Baja California	30.3	421.0	451.3
Baja California Sur	35.0	0.0	35.0
Campeche	55.0	49.5	104.5
Coahuila	30.0	342.9	372.9
Colima	22.0	111.9	133.9
Chiapas	34.0	0.0	34.0
Chihuahua	28.2	32.5	60.7
Distrito Federal	31.5	0.0	31.5
Durango	30.0	197.1	227.1
Guanajuato	33.6	126.5	160.2
Guerrero	17.3	67.3	84.6
Hidalgo	49.6	388.3	437.9
Jalisco	32.9	0.0	32.9
México	46.8	103.4	150.2
Michoacán	31.3	99.0	130.3
Morelos	44.8	41.9	86.6
Nayarit	14.0	143.7	157.7
Nuevo León	55.0	219.7	274.7
Oaxaca	30.0	56.6	86.6
Puebla	30.7	278.3	309.0
Querétaro	36.6	0.0	36.6
Quintana Roo	56.5	100.0	156.5
San Luis Potosí ^{3/}	29.9	0.0	29.9
Sinaloa	30.0	209.1	239.1
Sonora	34.0	60.0	94.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	33.4	301.8	335.2
Tlaxcala	30.3	118.8	149.1
Veracruz	30.0	309.5	339.5
Yucatán	35.0	0.0	35.0
Zacatecas	46.1	11.0	57.1

Notas: Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo.

Los montos reportados por las dependencias corresponden a los consignados en cada convenio y pueden diferir de lo reportado en el apartado de Gasto Presupuestario y en el Apéndice Estadístico del presente informe, en virtud de que en estos últimos se considera el gasto pagado con base en cuentas por liquidar certificadas de la Tesorería de la Federación.

1/ Recursos destinados a la promoción turística en las entidades federativas.

2/ Montos destinados a la construcción de caminos rurales y alimentadores.

3/ El monto reportado es menor con relación al registrado el trimestre anterior, debido a que, derivado del replanteamiento de los montos de los proyectos, sin modificar las metas, la entidad federativa reintegró a la dependencia 600 mil pesos.

Fuente: Secretarías de Turismo y de Comunicaciones y Transportes.

15. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, último párrafo, de la LFPRH, se informa sobre los recursos canalizados mediante acuerdos de ministración para contingencias o gastos urgentes de operación, pendientes de regularizar.

RECURSOS EROGADOS MEDIANTE ACUERDOS DE MINISTRACIÓN PENDIENTES DE REGULARIZAR
Cifras acumuladas al mes que se reporta
(Millones de pesos)

Ramo	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	31,108.9	38,546.3	77,818.5
Relaciones Exteriores	0.0	0.0	500.0
Hacienda y Crédito Público	0.1	0.1	489.1
Economía	0.6	0.6	3,056.1
Educación Pública	0.0	0.0	4,456.7
Salud	0.0	0.0	3,499.2
Marina	0.0	0.0	400.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	3,786.7
Energía	0.0	0.0	600.0
Aportaciones a Seguridad Social	31,108.2	38,545.6	45,199.6
Provisiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	10,759.9
Función Pública	0.0	0.0	1,000.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.0	0.0	2,575.7
Seguridad Pública	0.0	0.0	1,495.5

Nota: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

16. De conformidad con lo establecido en los artículos 22, segundo párrafo, de la LFPRH, y 7, último párrafo del PEF 2008, a continuación se presenta la información relativa a las metas de los balances de operación, primario y financiero de las entidades de control presupuestario directo:

Cuadro 1 de 2
METAS DE BALANCE
(Millones de pesos)

Entidad / Balance	Anual		Enero-diciembre		
	Original	Modificado	Original	Modificado	Ejercido
Petróleos Mexicanos					
Operación	162,022.4	123,103.9	162,022.4	123,103.9	131,661.4
Primario	162,022.4	158,549.2	162,022.4	158,549.2	167,106.7
Financiero	135,405.7	134,419.1	135,405.7	134,419.1	144,144.7
Comisión Federal de Electricidad					
Operación	28,915.9	9,394.0	28,915.9	9,394.0	9,251.1
Primario	28,915.9	9,394.0	28,915.9	9,394.0	9,481.1
Financiero	20,406.4	5,168.1	20,406.4	5,168.1	5,449.8
Luz y Fuerza del Centro					
Operación	-32,849.7	-45,608.8	-32,849.7	-45,608.8	-44,158.0
Primario	1,293.9	-970.8	1,293.9	-970.8	492.7
Financiero	1,293.9	-970.8	1,293.9	-970.8	492.7

Cuadro 2 de 2
METAS DE BALANCE
(Millones de pesos)

Entidad / Balance	Anual		Enero-diciembre		
	Original	Modificado	Original	Modificado	Ejercido
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado					
Operación	-27,039.2	-26,853.7	-27,039.2	-26,853.7	-58,972.2
Primario	5,916.7	6,102.2	5,916.7	6,102.2	19,105.0
Financiero	5,916.7	6,102.2	5,916.7	6,102.2	19,105.0
Instituto Mexicano del Seguro Social					
Operación	-108,621.7	-114,918.1	-108,621.7	-114,918.1	-105,340.9
Primario	11,928.3	11,583.9	11,928.3	11,583.9	18,173.1
Financiero	11,928.3	11,583.9	11,928.3	11,583.9	18,173.1
Consolidado					
Operación	22,427.7	-54,882.7	22,427.7	-54,882.7	-67,558.6
Primario	210,077.3	184,658.5	210,077.3	184,658.5	214,358.4
Financiero	174,951.1	156,302.5	174,951.1	156,302.5	187,365.2

Notas: Durante el ejercicio fiscal, los balances observados al periodo pueden ser transitoriamente diferentes a la meta anual, original o modificada, en virtud de la estacionalidad de ingreso y gasto; no obstante, al cierre del ejercicio, los resultados se deben ajustar a la previsión anual y, en su caso, las explicaciones de las variaciones correspondientes se presentan en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En el caso del IMSS, el programa modificado corresponde al autorizado por su Consejo Técnico.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

17. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, último párrafo, del Decreto que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo (Decreto del Programa), publicado el 23 de enero de 2007, el IMSS debe informar sobre los recursos ejercidos y las disponibilidades del fondo de reserva dedicado exclusivamente a garantizar el debido y oportuno cumplimiento de sus obligaciones, derivadas del pago de los subsidios correspondientes a dicho programa.

Al mes de septiembre de 2008, el saldo del fondo de reserva administrado por el IMSS ascendió a 990.6 millones de pesos, lo que al mes de diciembre generó rendimientos por 10.0 millones de pesos, para obtener una disponibilidad total a diciembre de 1,018.3 millones de pesos, una vez descontados los gastos de operación y el pago del subsidio.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa Primer Empleo, a partir del cuarto mes del registro del trabajador, el patrón solicita mensualmente al IMSS que se haga efectivo el pago del subsidio, el cual se le deposita en el mes de que se trate, respecto a cada uno de los trabajadores registrados.

PROGRAMA PRIMER EMPLEO
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo disponible a septiembre de 2008	Periodo		
		Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Fondo de reserva	990.6	990.6	1,009.5	1,012.1
(Más) Intereses generados		22.2	8.0	10.0
(Menos) Gastos de operación		0.026	0.004	0.004
(Menos) Pago de subsidio		3.3	5.4	3.8
Total disponible		1,009.5	1,012.1	1,018.3

Notas: No se asignaron recursos para el Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Los recursos se entregan a los beneficiarios en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto por el que se modifica el diverso que establece las directrices generales para dar cumplimiento al Programa, a partir del cuarto mes del registro del trabajador a dicho Programa.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

18. A fin de cumplir con lo establecido en el artículo 210, fracción VI, del Reglamento de la LFPRH, se informa sobre las erogaciones en seguridad pública y nacional, incluidas las relacionadas con investigaciones especiales y acciones policiales especiales, de las dependencias que cuentan con autorización para efectuar estas erogaciones.

Conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la APF, las partidas que se consideran son la 3823 Gastos para Seguridad Pública y Nacional, la 4310 Transferencias para Gastos de Seguridad Pública y Nacional, y la 5802 Equipo de Seguridad Pública y Nacional.

EROGACIONES EN PARTIDAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
Cifras acumuladas al mes que se reporta
(Millones de pesos)

Dependencia	Enero-octubre	Enero-noviembre	Enero-diciembre
Total	1,917.3	2,144.4	2,265.1
Gobernación	189.5	205.3	216.2
Defensa Nacional	9.0	9.9	10.8
Procuraduría General de la República	319.0	336.4	373.6
Función Pública	0.3	0.5	0.5
Seguridad Pública	1,399.5	1,592.3	1,664.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias de la APF.

19. En términos de lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto Transitorio, segundo párrafo, del PEF 2008, se informa sobre el avance de las acciones para lograr una meta anual que garantice que el monto adicional de recursos aprobados para Luz y Fuerza del Centro, respecto del previsto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, se canalice en su totalidad para solucionar la problemática de las zonas críticas, en las que la demanda actual o pronosticada a corto plazo, rebasa la capacidad instalada en la infraestructura eléctrica.

Cuadro I de 2
PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE ZONAS CRÍTICAS, LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
(Millones de pesos)

Denominación del Proyecto	Monto Autorizado	Avance enero-diciembre			
		Programado	Ejercido	% Respecto a	
				Autorizado	Programado
(1)	(2)	(3)	(4)=(3)/(1)	(5)=(3)/(2)	
TOTAL	1,500.0	1,500.0	1,064.8	71.0	71.0
Desarrollar y construir sistemas de distribución en el Distrito Federal	256.1	256.1	472.9	184.6	184.6
Desarrollar y construir sistemas de distribución en el Estado de México	202.2	202.2	0.0	0.0	0.0
Desarrollar y construir sistemas de distribución en el Estado de Hidalgo	81.5	81.5	0.0	0.0	0.0
Desarrollar y construir sistemas de distribución en el Estado de Morelos	50.5	50.5	0.0	0.0	0.0
Desarrollar y construir instalaciones eléctricas en subestaciones que proporcionan alimentadores en la red de distribución en el Distrito Federal	89.7	89.7	45.7	50.9	50.9
Desarrollar y construir instalaciones eléctricas en subestaciones que proporcionan alimentadores en la red de distribución en el Estado de México	130.2	130.2	84.1	64.5	64.5
Desarrollar y construir instalaciones eléctricas en subestaciones que proporcionan alimentadores en la red de distribución en el Estado de Hidalgo	49.0	49.0	13.2	27.0	27.0
Rehabilitar y modernizar las instalaciones en el Distrito Federal	47.9	47.9	99.5	207.9	207.9
Rehabilitar y modernizar las instalaciones en el Estado de México	57.7	57.7	4.9	8.5	8.5
Rehabilitar y modernizar las instalaciones en el Estado de Hidalgo	31.7	31.7	0.0	0.0	0.0
Compensar potencia reactiva en el Distrito Federal	0.03	0.03	1.0	- o -	- o -
Compensar potencia reactiva en el Estado de México	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0
Compensar potencia reactiva en el Estado de Hidalgo	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0
Compensar potencia reactiva en el Estado de Morelos	0.3	0.3	0.0	0.0	0.0
Desarrollar y construir sistemas de potencia en el Distrito Federal	14.5	14.5	5.7	38.9	38.9
Desarrollar y construir sistemas de potencia en el Estado de México	6.2	6.2	40.7	- o -	- o -
Desarrollar y construir sistemas de potencia en el Estado de Hidalgo	39.9	39.9	1.8	4.6	4.6
Rehabilitar y modernizar las plantas de generación en el Estado de México y en el Distrito Federal	8.8	8.8	27.2	309.0	309.0
Rehabilitar y modernizar las plantas de generación en el Estado de Puebla	5.8	5.8	21.6	372.8	372.8
Sustitución de transformadores y blindaje de la Red	34.2	34.2	26.0	76.3	76.3

Cuadro 2 de 2
PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE ZONAS CRÍTICAS, LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
(Millones de pesos)

Denominación del Proyecto	Monto Autorizado	Avance enero-diciembre			
		Programado	Ejercido	% de Ejercido respecto a	
				Autorizado	Programado
(1)	(2)	(3)	(4)=(3)/(1)	(5)=(3)/(2)	
Reingeniería de alimentadores y mejoras a la Red	15.0	15.0	43.2	288.2	288.2
Subestación Chimalpa y derivación	23.8	23.8	0.9	3.8	3.8
Subestación Parque Las Américas y Derivación	9.6	9.6	16.1	167.8	167.8
S.E. La Paz	1.0	1.0	1.6	168.9	168.9
Adquisición y reemplazo de equipo con más de 30 años de vida útil	13.0	13.0	1.5	11.5	11.5
Red Radial Subterránea Centro Histórico II	2.0	2.0	2.7	137.2	137.2
S.E. Tecámac	13.6	13.6	4.7	34.8	34.8
S.E. Lomas Verdes	14.7	14.7	15.9	108.4	108.4
S.E. Fisisa	28.2	28.2	0.0	0.0	0.0
S.E. Requena y Derivación	5.5	5.5	0.0	0.0	0.0
S.E. Matilde	9.6	9.6	0.0	0.0	0.0
Red Subterránea Lomas	8.7	8.7	6.0	69.1	69.1
S.E. Jasso	2.4	2.4	2.8	117.1	117.1
Reasignación de la S.E. Móvil Toluca 2000 a la S.E. Lomas Verdes Móvil	17.0	17.0	8.6	51.0	51.0
Instalación de un equipo terminal de 230 KV en la S.E. Jorobas	0.2	0.2	0.7	322.5	322.5
Modernización de la S.E. Valle de México en la Sección de 230 KV	57.0	57.0	95.8	167.9	167.9
Subestaciones Móviles	55.4	55.4	0.0	0.0	0.0
Instalación de tres bancos trifásicos de 330 MVA en la S.E. Lago I	33.9	33.9	9.4	27.7	27.7
Repotenciación de la LT Tula CT- Teotihuacán	24.0	24.0	0.0	0.0	0.0
Instalación de 12.9 Km. en la línea de transmisión de 230 KV y recalibración de 12.9 Km. de la actual línea de 230 a 400 KV, ambas de la S.E. Teotihuacán a la S.E. Valle de México	33.2	33.2	9.2	27.6	27.6
Instalación de 3 transformadores de 60 MVA cada uno en la S.E. Taxqueña	2.1	2.1	1.2	58.7	58.7
Instalación de 3 transformadores de 30 MVA cada uno en la S.E. Tlaltelolco	8.7	8.7	0.0	0.0	0.0
S.E. Zumpango	13.7	13.7	0.02	0.2	0.2

Nota: Las sumas y los avances pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

El sobreejercicio que presentan algunos proyectos obedece a la necesidad urgente de brindar atención condicionada sobre aspectos técnicos, a la problemática en zonas críticas de Luz y Fuerza del Centro. Dicho sobreejercicio se compensa con el subejercicio de otros proyectos de este programa de zonas críticas.

- o - : Mayor a 500 por ciento.

FUENTE: Luz y Fuerza del Centro.

20. En términos de lo establecido en el artículo 53, del PEF 2008, se informa lo siguiente:

Cuadro 1 de 4
EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE
SANCIONES ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
Enero-diciembre de 2008
(Miles de pesos)

Entidad	Proyecto	Presupuesto		
		Asignado		Ejercido
		Capítulo de gasto	Importe	
TOTAL			127,675.	107,404.7
Centro de Investigación en Química Aplicada			3,377.8	3,377.8
	Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado con la norma ISO 9001:2000 y acreditado con la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006	2000	49.1	49.1
	Mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado con la norma ISO 9001:2000 y acreditado con la norma mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006	3000	3,328.7	3,328.7
Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social			20,449.0	20,449.0
	Fortalecimiento del Sistema Nacional CIESAS: Apoyo con recursos para el óptimo desarrollo de las tareas sustantivas y el liderazgo académico	2000	11.6	11.6
	Fortalecimiento del Sistema Nacional CIESAS: Apoyo con recursos para el óptimo desarrollo de las tareas sustantivas y el liderazgo académico	3000	6,778.8	6,778.8
	Fortalecimiento del Sistema Nacional CIESAS: Consolidación de infraestructura para la formación-investigación	5000	9,714.4	9,714.4
	Fortalecimiento del Sistema Nacional CIESAS: Consolidación de infraestructura para la formación-investigación	6000	3,944.1	3,944.1
El Colegio de la Frontera Sur			6,444.3	6,444.3
	Desarrollo sustentable de zonas cafetaleras	2000	45.0	45.0
	Desarrollo sustentable de zonas cafetaleras	3000	210.0	210.0
	Red de Estudios Migratorios en la Frontera Sur de México (REMISUR)	2000	27.6	27.6
	Red de Estudios Migratorios en la Frontera Sur de México (REMISUR)	3000	1,378.6	1,378.6
	Plan de Medios para el posicionamiento del Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el público, en general a nivel nacional, regional y local	3000	2,283.1	2,283.1
	Visibilidad del Sistema de Centros Públicos CONACYT	3000	2,500.0	2,500.0
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			2,899.2	1,399.2
	Acciones Estratégicas 2008 de la Agenda Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2008-2015	2000	316.6	28.6
	Acciones Estratégicas 2008 de la Agenda Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2008-2015	3000	2,582.6	1,370.6
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica			8,735.5	5,522.3
	Óptica Biomédica	2000	197.3	197.3
	Óptica Biomédica	3000	1,312.7	1,312.7
	Robots Humanoides de Servicio y ayuda para personas de la 3era. edad y con discapacidades	2000	5.7	5.7
	Robots Humanoides de Servicio y ayuda para personas de la 3era. edad y con discapacidades	3000	2,871.5	2,871.5
	Instalación del Laboratorio de Altas Frecuencias	5000	4,348.3	1,135.1

Cuadro 2 de 4
EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
 Enero-diciembre de 2008
 (Miles de pesos)

Entidad	Proyecto	Presupuesto		
		Asignado		Ejercido
		Capítulo de gasto	Importe	
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)			3,404.3	1,735.6
	Fortalecimiento de tecnología para la Planeación Estratégica Institucional del capital humano, científico y tecnológico de CIDESI	2000	50.7	50.7
	Fortalecimiento de tecnología para la Planeación Estratégica Institucional del capital humano, científico y tecnológico de CIDESI	3000	84.9	84.9
	Fortalecimiento de tecnología para la Planeación Estratégica Institucional del capital humano, científico y tecnológico de CIDESI	5000	3,268.7	1,600.0
Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)			3,915.9	3,915.9
	Transferencia social del conocimiento: Proyecto de visibilidad del CICESE	2000	1,077.8	1,077.8
	Transferencia social del conocimiento: Proyecto de visibilidad del CICESE	3000	2,117.8	2,117.8
	Transferencia social del conocimiento: Proyecto de visibilidad del CICESE	5000	720.3	720.3
Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.			2,166.8	2,166.8
	Información y conocimiento geo-espacial para la construcción de procesos de innovación y política pública en territorios seleccionados: una aplicación geo-cibernética en la WEB	2000	4.9	4.9
	Información y conocimiento geo-espacial para la construcción de procesos de innovación y política pública en territorios seleccionados: una aplicación geo-cibernética en la WEB	3000	661.9	661.9
	Información y conocimiento geo-espacial para la construcción de procesos de innovación y política pública en territorios seleccionados: una aplicación geo-cibernética en la WEB	5000	1,500.0	1,500.0
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)			3,860.0	3,860.0
	Consolidación de la Investigación de Excelencia a nivel Internacional en el CIMAT	2000	38.9	38.9
	Consolidación de la Investigación de Excelencia a nivel Internacional en el CIMAT	3000	3,821.1	3,821.1
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)			12,282.6	9,282.6
	Gasto Operativo Unidad del CIMAV en Monterrey, N.L.	2000	1,024.7	24.7
	Gasto Operativo Unidad del CIMAV en Monterrey, N.L.	3000	2,026.2	26.2
	Maestría en Comercialización en Ciencia y Tecnología	2000	1,500.0	1,500.0
	Maestría en Comercialización en Ciencia y Tecnología	3000	7,731.7	7,731.7
CIATEC, A.C., "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"			2,608.2	2,608.2
	Desarrollo de nuevos negocios, a partir de la utilización de subproductos de la industria del calzado y su proveduría	2000	14.2	14.2
	Desarrollo de nuevos negocios, a partir de la utilización de subproductos de la industria del calzado y su proveduría	3000	2,594.0	2,594.0
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.			3,803.0	3,803.0
	Establecimiento del marco de bioseguridad y de colecciones biológicas para el desarrollo de vacunas y métodos de diagnóstico en el área de biotecnología farmacéutica veterinaria	2000	22.5	22.5
	Establecimiento del marco de bioseguridad y de colecciones biológicas para el desarrollo de vacunas y métodos de diagnóstico en el área de biotecnología farmacéutica veterinaria	3000	3,780.5	3,780.5

Cuadro 3 de 4
EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES
ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
Enero-diciembre de 2008
(Miles de pesos)

Entidad	Proyecto	Presupuesto		
		Asignado		Ejercido
		Capítulo de gasto	Importe	
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.			6,720.3	6,720.3
	Integración y optimización de capacidades físicas (equipamiento) para la generación de conocimiento y el desarrollo de tecnologías para la obtención de nuevos materiales, para el tratamiento de aguas y residuos y para la generación limpia de energía	2000	19.4	19.4
	Integración y optimización de capacidades físicas (equipamiento) para la generación de conocimiento y el desarrollo de tecnologías para la obtención de nuevos materiales, para el tratamiento de aguas y residuos y para la generación limpia de energía	3000	50.9	50.9
	Integración y optimización de capacidades físicas (equipamiento) para la generación de conocimiento y el desarrollo de tecnologías para la obtención de nuevos materiales, para el tratamiento de aguas y residuos y para la generación limpia de energía	5000	4,800.0	4,800.0
	Impulso a la competitividad de las empresas de la región norte del país, a través del equipamiento de una unidad de desarrollo de tecnología y oferta de servicios	5000	1,850.0	1,850.0
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.			8,266.1	8,266.1
	Banco Información en Ciencias Sociales (BICS)	2000	1,844.9	1,844.9
	Banco Información en Ciencias Sociales (BICS)	3000	3,979.2	3,979.2
	Banco Información en Ciencias Sociales (BICS)	5000	950.0	950.0
	Banco Información en Ciencias Sociales (BICS)	6000	1,492.0	1,492.0
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR)			5,231.3	3,968.8
	Integración y participación de los investigadores y técnicos del CIBNOR con los sectores productivos, social, gubernamental y educativo para incrementar la capacidad de respuesta a problemáticas de la sociedad en su conjunto	2000	613.0	451.1
	Integración y participación de los investigadores y técnicos del CIBNOR con los sectores productivos, social, gubernamental y educativo para incrementar la capacidad de respuesta a problemas de la sociedad en su conjunto	3000	4,317.1	3,216.4
	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento audiovisual para el área de usos múltiples del CIBNOR	3000	301.3	301.3
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.			4,227.3	2,127.3
	Laboratorios de servicios especializados del Centro de Investigación Científica de Yucatán (Fase II)	2000	1,046.8	46.8
	Laboratorios de servicios especializados del Centro de Investigación Científica de Yucatán (Fase II)	3000	1,580.5	1,580.5
	La formación de recursos humanos a nivel de posgrado en el sur-sureste de México; en áreas de gran trascendencia regional: Bioenergía, agua, biotecnología y cambio climático	5000	1,600.0	500.0
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.			1,486.7	1,486.7
	Laboratorio Central de Nanofotónica	2000	3.6	3.6
	Laboratorio Central de Nanofotónica	3000	83.1	83.1
	Desarrollo de metodologías no invasivas para la evaluación de materiales orgánicos	2000	685.4	685.4
	Desarrollo de metodologías no invasivas para la evaluación de materiales orgánicos	3000	714.6	714.6

Cuadro 4 de 4
EJERCICIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONACYT, OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SANCIONES
ECONÓMICAS APLICADAS POR EL IFE
Enero-diciembre de 2008
(Miles de pesos)

Entidad	Proyecto	Presupuesto		
		Asignado		Ejercido
		Capítulo de gasto	Importe	
CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada			80.8	80.8
	Desarrollo del Laboratorio de Manufactura Virtual	2000	32.5	32.5
	Desarrollo del Laboratorio de Manufactura Virtual	3000	48.3	48.3
El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)			3,755.4	3,755.4
	Ampliación de los servicios bibliotecarios y de transporte de El Colef, en apoyo a la formación de recursos humanos	2000	1,854.5	1,854.5
	Ampliación de los servicios bibliotecarios y de transporte de El Colef, en apoyo a la formación de recursos humanos	3000	200.9	200.9
	Ampliación de los servicios bibliotecarios y de transporte de El Colef, en apoyo a la formación de recursos humanos	5000	1,700.0	1,700.0
El Colegio de Michoacán, A.C.			4,917.4	3,155.4
	Apoyo de recursos para la impresión y publicación de las investigaciones científicas de El Colegio de Michoacán, A.C.	2000	1,282.6	1,282.6
	Apoyo de recursos para la impresión y publicación de las investigaciones científicas de El Colegio de Michoacán, A.C.	3000	1,833.2	71.2
	Apoyo de recursos para la impresión y publicación de las investigaciones científicas de El Colegio de Michoacán, A.C.	6000	1,801.6	1,801.6
Instituto de Ecología, A.C.			13,603.6	8,303.6
	Consolidación del consorcio bibliotecario Portal Ciber ciencia, integrado por las entidades del Sistema de Centros Públicos CONACYT	2000	35.1	35.1
	Consolidación del consorcio bibliotecario Portal Ciber ciencia, integrado por las entidades del Sistema de Centros Públicos CONACYT	3000	13,568.4	8,268.4
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)			3,312.5	2,847.8
	Asegurar la realización de los proyectos y servicios de vinculación que oferta el IPICYT, así como los proyectos de tesis de los estudiantes de posgrado, mediante el adecuado mantenimiento del equipo de laboratorio	2000	34.4	34.4
	Asegurar la realización de los proyectos y servicios de vinculación que oferta el IPICYT, así como los proyectos de tesis de los estudiantes de posgrado, mediante el adecuado mantenimiento del equipo de laboratorio	3000	1,765.7	1,600.9
	Fortalecimiento de la investigación experimental en el IPICYT, mediante la creación de un Taller General	2000	7.4	7.4
	Fortalecimiento de la investigación experimental en el IPICYT, mediante la creación de un Taller General	3000	1,505.1	1,205.1
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. (CIAD)			2,127.8	2,127.8
	Ampliación de la capacidad de laboratorios, biblioteca y tecnologías de la información para los posgrados de CIAD	2000	1,123.0	1,123.0
	Ampliación de la capacidad de laboratorios, biblioteca y tecnologías de la información para los posgrados de CIAD	3000	148.9	148.9
	Incubadora y aceleradora de negocios del sector alimentario, incluyendo construcción de oficinas y espacios, equipamiento y gastos operativos para plantas piloto y laboratorios, con la participación del gobierno del estado de Sonora	5000	855.9	855.9

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

21. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, último párrafo, del PEF 2008, se informa sobre el avance al cuarto trimestre de 2008, de los indicadores y metas de los programas beneficiados con una mayor asignación presupuestaria aprobada al Ramo 20 Desarrollo Social.

AVANCE DE LOS INDICADORES Y METAS BENEFICIADOS CON LOS RECURSOS ADICIONALES APROBADOS AL RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL
Cifras acumuladas al mes que se reporta

Programa	Indicador			Avance Físico						% de Avance Realizado vs.	
	Nombre	Unidad de Medida	Meta Anual Original o Modificada (1)	Programa			Realizado			Programa (8)=(7)/(4)	Anual (9)=(7)/(1)
				Enero - Octubre (2)	Enero - Noviembre (3)	Enero - Diciembre (4)	Enero - Octubre (5)	Enero - Noviembre (6)	Enero - Diciembre (7)		
Secretaría de Desarrollo Social											
Opciones Productivas	Número de proyectos productivos apoyados en el año fiscal	Proyecto	10,200	9,118	9,118	10,200	8,107	8,542	8,873	87.0	87.0
Atención a los Adultos Mayores de 70 años y más en Zonas Rurales ^{1/}	Población beneficiaria	Adulto Mayor	1,520,374	1,520,374	1,520,374	1,520,374	1,692,509	1,863,945	1,863,945	122.6	122.6
3 X 1 para Migrantes	Número de proyectos apoyados	Proyecto	1,500	1,169	1,169	1,169	1,516	1,579	2,269	194.1	151.3
Apoyo a Zonas de Atención Prioritaria ^{1/}	Contribución al avance en la meta sectorial de viviendas con pisos firmes realizados	Vivienda	480,976	96,195	96,195	480,976	109,173	225,074	338,877	70.5	70.5
Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras ^{1/}	Número de estancias infantiles confirmadas y operando en la Red de Estancias Infantiles	Estancia	8,504	8,504	8,504	8,504	8,218	8,206	8,164	96.0	96.0
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías											
Adquisición de Artesanías	Porcentaje de artesanos beneficiados por la adquisición de artesanías respecto a los artesanos programados	Artesano	6,000	6,000	6,000	6,000	7,536	9,044	9,274	154.6	154.6
Capacitación y Asistencia Técnica	Porcentaje de artesanos capacitados respecto al número de artesanos programados para capacitación	Artesano	2,250	1,683	1,943	2,250	1,677	1,956	2,632	117.0	117.0
Concursos de Arte Popular	Porcentaje de artesanos premiados en concursos artesanales respecto a los artesanos programados a premiar	Artesano	1,095	837	1,021	1,095	717	1,106	1,322	120.7	120.7
Financiamiento a la Producción	Porcentaje de artesanos apoyados con financiamiento en forma individual respecto a los artesanos programados para financiamiento individual	Artesano	6,990	6,486	6,736	6,990	2,673	3,280	7,625	109.1	109.1
Licons, S.A. de C.V.											
Abasto Social de Leche ^{1/}	Porcentaje de cumplimiento del Programa de Distribución	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	102.3	102.1	102.0	102.0	102.0

^{1/} Indicadores seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008, reportados también en el Anexo de Avance en los Indicadores de los Programas Aprobados en el PEF para el ejercicio fiscal 2008.

22. El avance físico-financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados para el ejercicio fiscal de 2008, se presenta en el Anexo XXI de este informe. Es importante destacar que, de la Cartera total de programas y proyectos de inversión aprobados, se presentan únicamente los que registran avances físico-financieros al periodo que se informa.

Asimismo, para la interpretación de esta información, es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año, por lo que los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Debe considerarse que los datos financieros corresponden al periodo enero-diciembre, mientras que los avances físicos a la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

23. La información correspondiente a los recursos públicos federales aplicados por las entidades federativas y municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 9, fracción II, del PEF 2008, se presenta en el Anexo XXII de este informe.

Cabe destacar que la información que se presenta en dicho Anexo corresponde a la registrada en el sistema de información a la fecha de corte prevista conforme a la planeación establecida para la integración del informe. No obstante, se precisa que la información no incorporada debido a que fue registrada posteriormente a la fecha límite, está a la disposición de las instancias de control y fiscalización competentes, locales y federales, en la base de datos respectiva, y puede ser consultada en los términos del artículo 8, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.